

## **NOTA ACLARATORIA**

La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Trinidad, departamento de Copán, ACLARA:

Que El Apartado "**Concesiones**" no aplica en la municipalidad de Trinidad Copán.

Y para fines que al interesado convenga se le extiende la presente nota aclaratoria a los 31 días del mes de Enero del 2020.

